

Santiago, 11 NOV. 2009

VISTOS:

- 1) La información allegada a esta Fiscalía, relativa a la adquisición de Argos S.A por parte de Rhein Chile S.A.
- 2) Lo dispuesto en la Guía Interna para el análisis de Operaciones de Concentración.
- 3) El informe preliminar emanado de las Divisiones Económica y Jurídica, de fecha 29 de octubre de 2009.Y,
- 4) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 39 del Decreto Ley N° 211.

CONSIDERANDO:

Que, la información disponible no permite descartar riesgos a la libre competencia emanados de la referida operación de concentración.

RESUELVO:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN, respecto de la operación de concentración entre Rhein Chile S.A. y Argos S.A.

Comuníquese a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol N° 1579-09 FNE

Anótese.



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO